

TEMA 4.º - La Administración Local. Entidades que comprende. La Legislación de Régimen Local.

TEMA 5.º - El Municipio. Organización y competencias del Municipio. El término municipal. El padrón de habitantes.

TEMA 6.º - Organos de Gobierno Municipal. El Alcalde. El Pleno Corporativo. Régimen de sesiones.

TEMA 7.º - El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

TEMA 8.º - El Procedimiento Administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos, comunicaciones y notificaciones.

TEMA 9.º - Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Los Bandos de la Alcaldía. Las Ordenanzas Fiscales.

TEMA 10.º - Personal al servicio de la Administración Local, Derechos, Deberes e Incompatibilidades. El personal de la Policía Local.

GRUPO II

TEMA 1.º - Funciones y competencias de las Policías Autonómicas y Locales según la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

TEMA 2.º - La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

TEMA 3.º - La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Actuaciones de la Policía Local como Policía Judicial.

TEMA 4.º - Normativa de Seguridad vial. El Código de Circulación. Competencias administrativas en materia de tráfico.

TEMA 5.º - Normas de comportamiento en la circulación. Especial referencia al régimen de parada y estacionamiento. Limitaciones en la circulación. Accidentes de tráfico.

TEMA 6.º - Las señales de circulación. Clases. Señales de los Guardias de circulación.

TEMA 7.º - Matriculación de vehículos. Permisos de circulación. Transferencias. Matrícula turística. Inspección técnica.

TEMA 8.º - Permiso de conducción. Clases. Requisitos para su obtención. Revisiones. Duplicados. Suspensión.

TEMA 9.º - Transportes de viajeros y mercancías. Los transportes

públicos de viajeros. El transporte de mercancías peligrosas por carreteras.

TEMA 10.º - La Seguridad Ciudadana. Resistencia y desobediencia a los Agentes. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la autoridad y sus agentes.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 15 de octubre de 1998, sobre citación para notificaciones por comparecencia.

Ref.: 98.1.1.10.003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, 15 de octubre de 1998.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

A N E X O

NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	UNIDAD	LUGAR DE PERSONACION
García Iglesias, Antonio	37694924V	Inicio procedimiento de apremio	C1000097080405269	Hospitalet	Avd. de Masnou, 10. Hospitalet
López Garriga, S.A.	A58762550	Inicio procedimiento de apremio	C1000098080100790	Cornellá	C/. Rubi I Ors, 284. Cornellá